



"CONSTANCIA DE RETIRO DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS"

DATOS DEL OFICIO A NOTIFICAR:

Contribuyente: MI OCAPRA S.A. DE C.V.  
Domicilio Fiscal: AVENIDA 4 No. 88, LOMAS DE CASA BLANCA, SANTIAGO DE  
QUERETARO, QRO.  
Oficio a notificar: DI/00739/2017  
Fecha del oficio: 30 DE ENERO DE 2017  
Asunto del Oficio: SE INFORMA SOBRE BLOQUEO DE CUENTAS BANCARIAS.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado, Jefe del Departamento de Notificación. Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, hace constar:

Que en esta hora y fecha, estando en la planta baja del local que ocupa la Dirección de Ingresos referida, sita en Av. Madero N° 105, Colonia Centro, de esta Ciudad, el suscrito **despegó y retiró de los estrados** de esta Dirección, el oficio cuyos antecedentes y datos se encuentran en la parte superior izquierda de la presente constancia, mismo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, permaneció en este lugar visible y abierto al público, por un plazo de 15 quince días hábiles, teniéndose como legalmente notificado el día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE.

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL